

TÚ ELIGES VIDA INDIVIDUAL

 **MAPFRE**
Tu aseguradora global de confianza

VIDA PREMIUM

Un seguro que lo tiene todo, te da **asesoría** sobre **hábitos de alimentación**, **recomendaciones nutricionales** y **cuidado físico**.



VIDA ÉLITE

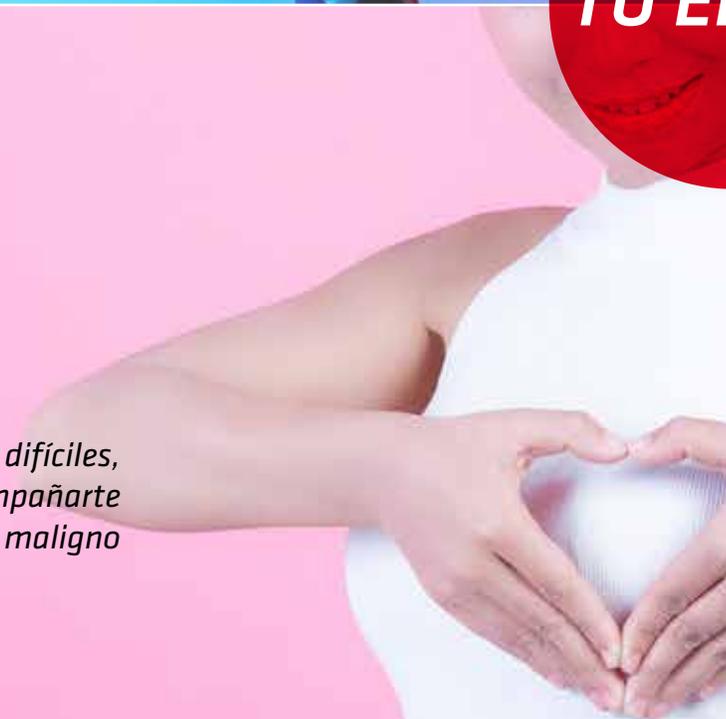
El plan que te da la protección que necesitas en caso de una eventualidad por hospitalización o **enfermedades graves**, también cuenta con **asistencia exequial** y **plan dental**.



TÚ ELIGES

VIDA IDEAL

Para esos momentos difíciles, diseñamos este plan para acompañarte en el caso de un diagnóstico maligno como es, **cáncer de mama**.



VIDA EXACTO

Busca darte la tranquilidad que necesitas, ofreciendo la cobertura **beca estudiantil**.



COBERTURAS

The image features a dynamic, abstract background composed of several diagonal stripes. A prominent stripe in light gray runs from the bottom-left towards the top-right. Overlapping this and other stripes are several stripes in a vibrant red color, some of which are semi-transparent, creating a layered effect. The word "COBERTURAS" is positioned in the upper-left quadrant, rendered in a bold, red, italicized sans-serif font.

COBERTURAS	VIDA PREMIUM	VIDA ÉLITE	VIDA IDEAL	VIDA EXACTO
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	✓	✓	✓	✓
INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	✓	✓	✓	✓
BECA ESTUDIANTIL POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	✓	✓	✓	✓
DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	✓	✓	✓	✗
DESMEMBRACIÓN	✓	✓	✓	✗
CÁNCER DE MAMA	✗	✗	✓	✗
ENFERMEDADES GRAVES (ANTICIPO 50%)	✓	✓	✗	✗
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	✓	✓	✓	✗
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE	✓	✓	✓	✗
	(\$40 por 30 días)	(\$30 por 30 días)	(\$20 por 30 días)	



COBERTURAS

Muerte por cualquier causa

A consecuencia de accidente o enfermedad, la compañía indemnizará la suma asegurada.



Invalidez total y permanente

A consecuencia de enfermedad o accidente, la compañía pagará el capital asegurado indicado en la póliza, siempre que el seguro esté en vigor antes de que el asegurado cumpla 70 años de edad y que hayan transcurrido por lo menos 6 meses consecutivos desde la declaración médica de la invalidez. Además, deberá poseer carnet y certificado del CONADIS.



Beca estudiantil por muerte

Cuando el asegurado designado (padre, madre o representante legal) falleciere por causa de una enfermedad o accidente.



Doble indemnización por muerte accidental

Se paga una suma doble si la muerte se produce a consecuencia de un accidente.

Desmembración

Cubre la pérdida anatómica o funcional de miembros u órganos que sean consecuencia de lesiones corporales originadas por un accidente cubierto por esta póliza y se pagarán de acuerdo a la tabla indicada de la póliza.



Cáncer invasivo de mama

Se entenderá por cáncer invasivo de mama un tumor maligno que se origina en la mama y se caracteriza por el crecimiento descontrolado de células malignas y la invasión de los tejidos. El diagnóstico debe ser confirmado por un especialista y evidenciado por la histología definitiva. Están también cubiertos el cáncer de mama inflamatorio (IBC) y el cáncer de mama de Paget.

Periodo de Carencia: 90 días desde la fecha efecto del seguro.



Enfermedades graves (anticipo 50%)

Están cubiertas las siguientes enfermedades graves: Infarto de miocardio, Puente aortocoronario (by-pass), cirugía de las arterias coronarias, Accidente cerebrovascular (ACV), Cáncer, Trasplante de órganos.

Periodo de carencia: Tres (3) meses desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza.



Gastos médicos por accidente:

Cubre los gastos en que incurra el asegurado para restablecer su estado de salud (como consecuencia de un accidente).



Renta diaria por hospitalización por accidente:

si el accidente a causa de una invalidez temporaria que impida al asegurado atender sus ocupaciones habituales mientras permanece hospitalizado, la compañía le pagará la indemnización diaria por toda la duración de la invalidez hasta un máximo de 30 días.

***ASISTENCIAS
VIDA
INDIVIDUAL***



ASISTENCIAS VIDA INDIVIDUAL

ASISTENCIAS	VIDA PREMIUM	VIDA ÉLITE	VIDA IDEAL	VIDA EXACTO
<i>Servicio aló doctor: asesoría médica telefónica, ambulancia, médico a domicilio.</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Servicio citas médicas - Médico general</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Servicio citas médicas - Médico especialista</i>	✓	✓	✓	✗
<i>Red de descuentos</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Servicio de medicina</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Asistencia exequial</i>	✓	✓	✗	✗
<i>Asistencia telefónica nutricional y fitness</i>	✓	✗	✗	✗
<i>Plan dental básico</i>	✗	✓	✗	✗
<i>Plan dental completo</i>	✓	✗	✗	✗



Asesoría médica telefónica:

consultas médicas telefónicas relacionadas con cuadros patológicos, las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

- *Procedimientos a seguir en determinadas patologías.*
- *Centros médicos donde acudir para un tratamiento ambulatorio.*
- *Consejos ante emergencias médicas.*
- *Medicina preventiva.*
- *Consejos de salud.*

LÍMITES:
Sin Límites de eventos.

Ambulancia

En caso de que el titular sufriera una emergencia médica y necesite el traslado en ambulancia desde su domicilio mediante llamada telefónica solicitar el envío de ambulancia. La compañía asumirá los gastos del traslado en ambulancia del domicilio del titular hasta el Centro Médico más cercano.

LÍMITES:
Sin Límites de eventos.





Médico a Domicilio:

La compañía asumirá los gastos del envío del personal médico hasta el domicilio del titular.

LÍMITES:
Sin Límites de eventos.

Citas Médicas (Médico General):

Las citas médicas se realizarán previo agendamiento a través de nuestra central de asistencia con veinte y cuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

LÍMITES:
Sin Límites de eventos.

Citas Médicas (Médico Especialista):

Cuando el titular de la póliza necesite, a través de su red de servicios se otorgará citas médicas con especialista, Las citas médicas se realizarán previo agendamiento.

LÍMITES:
3 citas al año por titular o dependiente de póliza.



Red de Descuentos:

Red integral de prestadores de servicios médicos.

- Consultas por especialidad con costos preferenciales.
- Clínicas y hospitales con costos preferenciales.
- Exámenes de laboratorio básicos.
- Exámenes de imágenes.
- Radiografías simples.
- Ecografía abomino pélvica.
- Tomografía simple de cráneo.
- Atención de emergencias.
- Red de farmacias a nivel nacional.

LÍMITES:
Sin límites de eventos.



Medicina:

Entrega de medicamentos derivados de las citas médicas, que se encuentran en el listado básico de medicamentos preestablecidos y que pueden ser retirados en la cadena de farmacias de la red a nivel nacional.

LÍMITES:
Hasta \$25 por evento, dos (2) eventos al año.

Asistencia Exequial:

gastos en que se incurra como consecuencia del fallecimiento del titular,

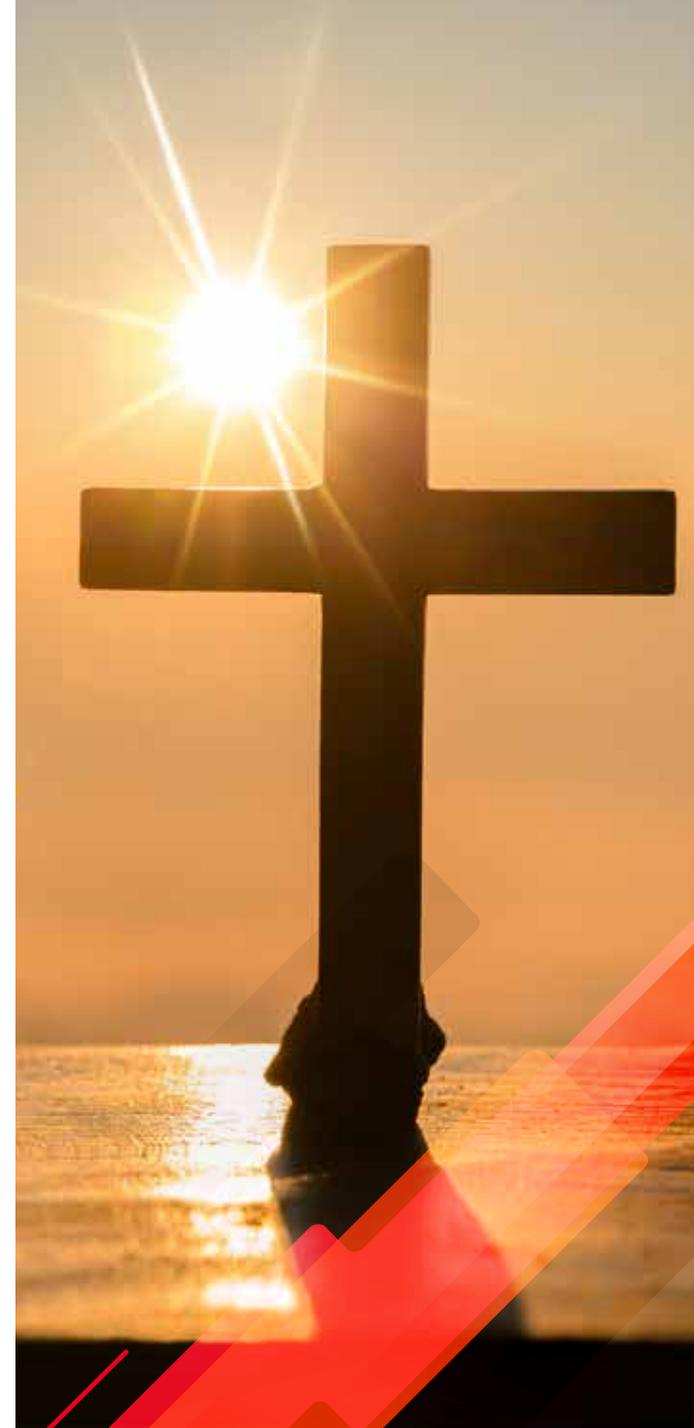
- Servicio de coordinación en caso de fallecimiento: efectuará la coordinación y trámites necesarios para la inhumación, cremación o ceremonia funeraria.
- Transporte o traslado nacional del titular fallecido: la compañía se hará cargo de todas las tramitaciones y gastos de transporte que demande por fallecimiento durante la vigencia de su cobertura.
- Gastos funerarios y de inhumación: la compañía asumirá los gastos de estos servicios.

Dichos servicios incluyen:

- Trámite para obtener Certificado o Acta de Defunción.
- Gestión del funeral de acuerdo al culto religioso.
- Arreglo/preparación del cuerpo (Tanatopraxia y formolización).
- Cofre funerario metálico.
- Capilla o sala para velación, servicio a domicilio.
- Servicio de cafetería durante la velación.
- Transporte para familiares inmediatos (Máx. 5 personas).
- Carroza fúnebre a la Iglesia y cementerio.
- Libro recordatorio.
- Bóveda a perpetuidad o cremación.

• Límite económico

La prestación del servicio queda pactada con límite económico hasta \$3.000 y serán coordinados únicamente a través de la red de proveedores de la compañía y no aplica bajo reembolso.



Asistencia telefónica Nutricional y Fitness

A petición del titular se proporcionará mediante asistencia telefónica una asesoría sobre hábitos de alimentación y recomendaciones nutricionales y cuidado físico.

LÍMITE:
Sin límites de eventos.





Plan Odontológico (Plan dental básico):

- Elaboración de historia clínica.
- Asesoría odontológica telefónica.
- Consulta de especialidades.
- Técnica de higiene.
- Servicio de fluorización (niños de hasta 12 años).
- Servicio de profilaxis.
- Servicio de extracción simple.
- Servicio de colocación de calces SIMPLES.
- Servicio de colocación de calces COMPUESTAS.



Plan Odontológico (Plan dental completo):

- Elaboración de historia clínica.
- Asesoría odontológica telefónica.
- Consulta de especialidades.
- Técnica de higiene.
- Servicio de fluorización (niños de hasta 12 años).
- Servicio de profilaxis.
- Servicio de extracción simple.
- Servicio de colocación de calces SIMPLES.
- Servicio de colocación de calces COMPUESTAS.
- Servicio de radiografía periapicales.
- Servicio de colocación de resinas.
- Servicio de remoción de cálculos.



Asegurabilidad Límites de edades

- Edad de ingreso: 18 hasta los 50 años.
- Edad de permanencia: 70 años.

*Cáncer de mama y enfermedades graves edad de permanencia hasta los 65 años.



Tu aseguradora global de confianza

www.mapfreatlas.com.ec